

Debe existir un rayado de cancha distinto:

Indemnizaciones por años de servicio (IAS)

Estimadas(os):

Aquí hay una columna sobre un tema que nos debe preocupar:

<http://www.elmercurio.com/blogs/2015/11/16/36978/Las-indemnizaciones.aspx>

Estoy en la misma línea, pensando en que se debe cambiar el sistema, incluso para protección del trabajador en caso de quiebra, cierre, jubilación, renuncia, etc., donde muchas veces “los derechos adquiridos” no son tal para el trabajador, siendo aún más cuestionados por el SII si se pagan “voluntariamente” las indemnizaciones. En resumen, creo que hay que cambiar el sistema, por uno que permita ir pagando la indemnización (igual como opera hoy en el grupo de asesoras del hogar o como el subsidio de cesantía), con lo cual todos ganaremos: los empleadores no acumularán una carga excesiva y se transparenta el costo real de remuneraciones, los trabajadores saben que tienen adquirido ese derecho y al momento de la desvinculación podrán contar con ello, que está administrado fuera del riesgo de empresa empleadora y el estado que dará garantía de que esto funcione adecuadamente.

Obviamente, hay que sacar las ideologías del análisis, ya que quizás la CUT o incluso algunas organizaciones de empleadores, pueden ser defensores de posiciones antagónicas, que no ayudarán a construir la solución a menos que cambien y claramente se pongan frente al desafío de solucionar un problema que afecta a todos. ¿Es justo que un trabajador que se muere o se pensione no tenga indemnización por años de servicio, mientras otros que sólo hacen lo mínimo sí cuando son despedidos?

Creo que ya debe existir el cambio y todos debemos hacer los esfuerzos para que esto sea realidad prontamente. El que opine distinto, puede entregar su posición para que todo sea analizado y nuestro gobierno y parlamento se preocupe de realizar el esfuerzo por plasmar todo en una modificación legal clara y sencilla en el Código del Trabajo (además de manifestar que ello es obligatorio, por lo cual será un gasto aceptado tributariamente al reconocer y depositar los valores mensualmente).

Saludos,



OMAR A. REYES RÍOS

Ricardo Lyon 222, Of 703, Providencia

Fono: +56 222 701 000 • [ww.circuloverde.cl](http://www.circuloverde.cl)